



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **521**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-0584-01814402-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Dirección de Obras y Asistencia Educativa, dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura, solicita prorrogar el Acta Compromiso de Practica, aprobada y registrada por Resolución N° 306/21 y prorrogada por Resolución N° 501/21, de Mariano Oscar Jesús BALBUENA (Código N° 65261) beneficiario del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de Función corresponde dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga prorrogar la designación, en los mismos términos y condiciones, a partir de su vencimiento y hasta el 28.02.2023.

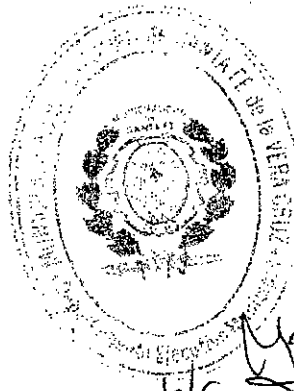
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar desde su vencimiento y hasta el 28 de febrero de 2023, en todos sus términos y condiciones, la designación de Mariano Oscar Jesús BALBUENA (Código N° 65261), como beneficiario del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, dispuesta por Resoluciones Nros. 306/21 y 501/21.

Art. 2°: Remitir la presente a la Dirección de Personal a los fines de notificar al interesado. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



pla
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente